

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A 5 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE JEFE DE TALLER DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 28/04/2025 BOPA de 13/05/2025)

**CORRECCIÓN DE ERRORES
RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal Calificador, una vez advertidos errores materiales en la publicación de 26 de febrero de 2026, de relación de personas aprobadas en la fase de oposición, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice que la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procede a rectificar los mismos del siguiente modo:

PRIMERO.- De acuerdo con el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria, que indica que aquellos aspirantes cuya nota final no haya alcanzado los cincuenta puntos, puntuación mínima fijada como necesaria para superar el ejercicio, son considerados como no aptos, no pudiendo participar, en ningún caso, en la fase de concurso de este proceso selectivo, se declaran como NO APTOS a los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
###5069##	CARNERO VIDAL, VALENTIN
###8195##	MORILLA BACIGALUPE, CARLOS

SEGUNDO.- Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

En Oviedo, a 4 de marzo de 2026
El Presidente del Tribunal

Fdo.: Eduardo Pintado García